

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día veintiuno de Junio de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en lo sucesivo el presidente del "COMITÉ", hizo constar que los C.C. Lic. Olga Yadira Rubio Rubio, Secretaria Ejecutiva, la M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba, Vocal Suplente de la Oficina de la Gubernatura, las C.C. Lic. Viridiana Barrera de Santiago y Lic. Marcela Rendón Rodríguez como Vocales del "COMITÉ", y como invitada la Lic. Berenice Sánchez Rubio, Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable quienes según lo estipulado con los artículos 53 de la Ley y 5, tercer párrafo del Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, tendrá voz pero no voto, se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, a efecto de desahogar el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Autorización para la compra de papel para hojas membretadas
- IV. Autorización para el servicio mayor de Hilux con placas SY2075B
- V. Autorización para el servicio mayor de Hilux con placas SW3296B
- VI. Autorización para el servicio mayor de Ikon con placas UNC117D
- VII. Autorización para el servicio mayor de Ikon con placas UPB478E
- VIII. Autorización para el servicio mayor de Sentra con placas UPG073E
- IX. Autorización para el servicio mayor de Tiida con placas UNR731E
- X. Autorización para el servicio mayor de F150 con placas SW3253B
- XI. Asuntos generales
- XII. Cierre de Acta.

Desahogo del Orden el Día

- I. Lista de asistencia.

El Lic. José Luis Peña Ríos, en su carácter de Presidente del Comité, lleva a cabo el desarrollo del primer punto del orden del día, circulando el formato de registro de asistencia a los participantes, a efecto de verificar que exista Quórum legal, por lo que al dar cumplimiento según lo establecido en

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

el artículo 54 de la Ley, son legítimos los acuerdos que sean tomados en el presente acto; quedando como constancia la relación de los servidores públicos presentes con firmas autógrafas, misma que forma parte integral de la presente Acta.

II. Aprobación de la Orden del día

El Lic. José Luis Peña Ríos, en su carácter de presidente del Comité, da lectura y para su aprobación, a la totalidad de los puntos del orden del día propuesto para esta sesión, poniendo a vista de los participantes el documental soporte del expediente correspondiente para su verificación, aprobándolo por unanimidad.

III. Autorización para la compra de papel para hojas membretadas

Con base en la solicitud con Número de folio 2023/018, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/035/2023 de fecha 12 de junio de 2023 signado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$8,900.00 (Ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestaria 5133-3361 denominada "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN".

Se aprueba por Unanimidad del Comité la compra de papel para hojas membretadas para uso de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/026/2023 con la sociedad mercantil DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V., por el monto total de \$6,475.70 (Seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos, cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

IV. Autorización para el servicio mayor de Hilux con placas SY2075B

En atención a la solicitud con Número de folio 2023/0001, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Hilux con placas SY2075B propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/019/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,903.40 (Tres mil novecientos tres pesos 40/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos, cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

V. Autorización para el servicio mayor de Hilux con placas SW3296B

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0002, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Hilux con placas SW3296B propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/020/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,804.80 (Tres mil ochocientos cuatro pesos 80/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos, cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

VI. Autorización para el servicio mayor de Ikon con placas UNC117D

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0003, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Ikon con placas UNC117D propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/021/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$4,597.08 (Cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 08/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados, aun cuando el monto total no es el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

VII. Autorización para el servicio mayor de Ikon con placas UPB478E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0004, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Ikon con placas UPB478E propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/022/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,756.08 (Tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados, aun cuando el monto total no es el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

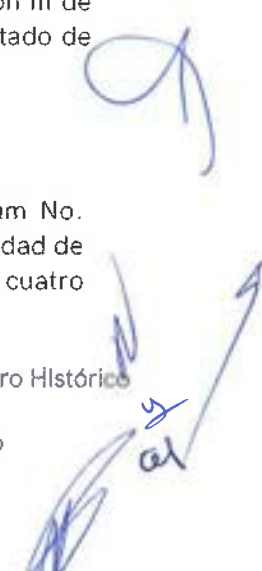
VIII. Autorización para el servicio mayor de Sentra con placas UPG073E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0005, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Sentra con placas UPG073E, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/023/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,724.30 (Tres mil setecientos veinticuatro pesos 30/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados, aun cuando el monto total no es el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

IX. Autorización para el servicio mayor de Tiida con placas UNR731E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0006, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'g' and 'al' with an arrow pointing upwards.

mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo Tiida con placas UNR731E, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/024/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$3,729.40 (Tres mil setecientos veintinueve pesos 40/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados, aun cuando el monto total no es el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

X. Autorización para el servicio mayor de F150 con placas SW3253B

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/0007, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/034/2023 de fecha 12 de junio de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación para el servicio mayor del vehículo F150 con placas SW3253B, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/025/2023 con la sociedad mercantil SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V., por el monto total de \$5,527.40 (Cinco mil quinientos veintisiete pesos 40/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados, aun cuando el monto total no es el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

XI. Asuntos Generales

Sin que exista tema alguno por tratar en este punto.

XII. Cierre de Acta

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:18 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de sus fojas, todos los que en ella intervinieron.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

Por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano:

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretaria Ejecutiva	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba Vocal Suplente de la Oficina de la Gobernatura	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera De Santiago	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Invitada	



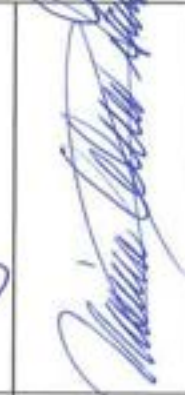


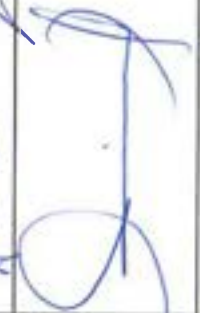
Esta lista de asistencia pertenece a la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la cual se celebró a las 10:00 horas del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés.





PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
21 JUNIO 2023






NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba Vocal Suplente de la Oficina de la Gobernatura	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera de Santiago	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Invitada	



ANEXO III

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx



ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/035/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de junio 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal número 5133-3361 denominada "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN", existe sin comprometer y disponible para contratar en el mes de junio a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$8,900.00 (Ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de servicio y material para la elaboración de hojas membretadas.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



QUERÉTARO

ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/026/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
5133-3361	2750	PZA	PAPEL UNIBOND DE 70 X 95 DE 90 GRS 60K

NOTA: FAVOR DE ENVIAR LA COTIZACIÓN CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA Y ANEXAR CONSTANCIA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DE GOBIERNO.

FECHA DE ENTREGA SOLICITADA

20/06/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 - 101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
 CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
 C.A.F.A.O.

PAPELSA BAJIO S.A DE C.V

DISTRIBUIDOR PAPELERO C.J.

MARTHA GABRIELA CORTÉS

Region Social del Proveedor:		PAPELSA BAJIO S.A DE C.V			DISTRIBUIDOR PAPELERO C.A.R.M.I, S.A. DE C.V.			MARTHA GABRIELA CORTÉS LÓPEZ				
Teléfono:		442-215-4510 EXT. 13			442-901-04-03			442-411-26 71				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UOM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	PAPEL UNIBOND DE 70 X 95 DE 90 GRS 60K	2750	PZA	PAPEL UNIBOND DE 70 X 95 DE 90 GRS 60K	\$ 2.28	\$ 6,271.87	PAPEL BOND EXTENDIDO BCO. DE 70 X 95 DE 90GRS	\$ 2.03	\$ 5,582.50	PAPEL UNI-BOND PREMIUM BLANCO 90GR 60KG 70 X 95	\$ 4.95	\$ 13,612.10
SUBTOTAL:					\$	6,271.87		\$	5,582.50		\$	13,612.50
IVA:					\$	1,083.50		\$	893.20		\$	2,178.00
ISR:					\$	-		\$	-		\$	-
Total:					\$	7,275.37		\$	6,475.70		\$	15,790.50
Entrega:					5 A 10 DIAS HABILES				2 A 3 DIAS			15 DIAS HABILES
Vigencia de cotización:					15 DIAS NATURALES				23/06/2022			15 DIAS
Registro de Proveedor:					NO				\$			\$
Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales:					POSITIVA				POSITIVA			NO INSCRITO

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURÍA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: DISTRIBUIDOR PAPELERO C.A.R.M.I, S.A. DE C.V. DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS.

Faltante:

LIC. OLGA JIMENA RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO
 AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**
SOLICITUD DE COTIZACION
 07/06/2023
PDC / PEPMADU / AUT / 055 / 2023

LIN	SOLICITUD INTERNA	UDM	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	IMPORTE TOTAL
1	5133-3361	HOJA	PAPEL UNIBOND DE 70 X 95 DE 90 GRS. 60 KL.	2,750	2.28068	6,271.87
Subtotal (IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA)						\$6,271.87
IVA 16 %						\$1,003.50
						\$7,275.37

CONDICIONES DE PAGO:

16 días hábiles a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido

LUGAR DE ENTREGA:

En las instalaciones de Talleres Gráficos de la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor. Madero No. 68 esquina con la Calle de Ocampo.

VIGENCIA DE PRECIOS:

La vigencia de estos precios es de 15 días naturales.

TIEMPO DE ENTREGA:

5 a 10 días hábiles siguientes a la recepción de la orden de compra correspondiente.

FORMA DE ENTREGA:

En el transporte del proveedor, libre de maniobras en el domicilio antes citado



 Fernando Sustersic Albarrán
 Ventas

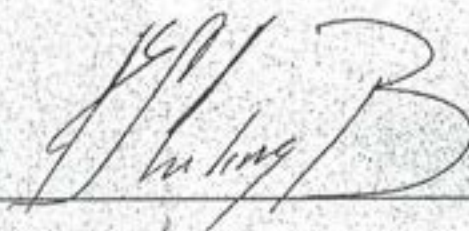


MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MATERIA DE FALTAS GRAVES ADMINISTRATIVAS

En relación a la presente cotización, en mi calidad Representante Legal de la Persona Moral: PAPELSA BAJIO SA DE CV.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 de la ley General de Responsabilidades administrativas y en los artículos 23 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado De Querétaro.

Papelsa Bajío s.a. de c.v.
ATENTAMENTE.



Lic. Eduardo José Sterling Bours

Representante Legal.





FECHA DE EMISIÓN

19/ABRIL/2023

RFC

PBA0511077F9

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PAPELSA BAJIO S.A DE C.V.

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- | | | | |
|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos | <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Nóminas |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera |
| <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Derechos por Control Vehicular |
| | | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda |

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Créditos Fiscales Federales |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------------|

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=19042023|92002=PBA0511077F9|92003=PAPELSA BAJIO S.A DE C.V.|92004=POSITIVO|92005=10:04:47

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entorno de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

Handwritten signatures and initials

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB0157403	PBA0511077F9

Nombre, Denominación o Razón social
PAPELSA BAJIO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de marzo de 2023, a las 12:39 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

[[PBA0511077F9]23NB0157403|21-03-2023|P[[00001088888800000031]]

Sello Digital

VIsL0AF+HiBGpgwf6GnaMUtnbCB+MIR4eIFrqdXS2gke3du3VoVyExAqGQNjQbvlxJhhFvOsMasswDwSQS7hWKPvWN
eh3HDHfTG9n0hqJMyI57f2g2eTdHNZOvb34SiiUlr4VsMUWw4j5QZgoMdDvzFUH7+IK3Mpxrg+29Q3JpR/P5WQ1z
IJo7T0njfbCVzCfyDm3DnJ5rKGFpZwK9mjze7IJJxgSrQG/7ObjQlqVEIfk3iHJ+u39hu7cHC+YBCV1kwoWnkVO
ygM4cg0zTHS+nyxfjniae3diM1//Yc5pUWRe318VV0z4Ni1UKsoH4slbo7CT1P3118XIES6Q==



HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

[Handwritten signatures and initials]

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||PBA0511077F9|23NB0157403|21-03-2023|P||0000108888880000003||

Sello Digital

Vfsl0AF+HiBGpgwf6GnaMUnbCB+MIR4eIFrQdxS2gke3du3VoVyExAqGQNjQbvbxJhhFvOsMasswDwSQS7hWKPWN
eh3HDHfTG9n0hqJMyI57ft2g2eTdHNZOvb34SiiUlr4VsMUWw4j5QZgoMdDvzFUH7+iK3Mpxrg+z9Q3JpR/P5WQ1z
lJo7T0njfbCVzCfyDm3DnJ5rKGFpZwK9mjze7IJJxgSrQG/7ObjQlqVEIfk3iHJ+u39hu7cHC+YBCV1kwoWnkVO
ygm4cg0zTHS+nyxfjniae3diIM1//Yc5pUWRRe318VV0z4Ni1UKsoH4sIbo7CT1P3118XIES6Q==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidaigo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

[Handwritten signature and scribbles]



DISTRIBUIDOR PAPELERIA CARMEI S.A DE CV
 DOM. CARRETERA A SAN PEDRO MARTIR 23
 COL. SAN PEDRO MARTIR
 CP. 76117 QUERETARO, QRO.
 TEL. 442 9 01 110

QUERETARO, QRO., 31 DE MAYO DEL 2023

**PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
 AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
 URBANO**

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 DEPTO. DE ADQUISICIONES

NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL
1	PAPEL BOND EXTENDIDO BCO. DE 70X95 DE 90GRS	2750	PZS	\$ 2.03	\$ 5,582.50

SUB. TOTAL	\$ 5,582.50
I.V.A.	\$ 893.20
TOTAL	\$ 6,475.70

TIEMPO DE ENTREGA DE 2 A 3 DIAS
 VIGENCIA DE PRECIOS HASTA 23/06/2023

ROSA MARÍA CAMARGO JIMENEZ

EN RELACION A LA PRESENTE COTIZACIÓN EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTA BAJO PROMESA DE DECIR LA VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 136 Y 137 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V.

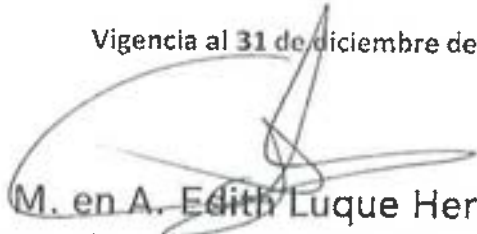
A:

DPC2010295D0.

Comercio de artículos de papelería para uso escolar y de oficina; ferreterías y tlapalerías; artículos para la limpieza; fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo de material, como anuncios y toldos luminosos, carteleras espectaculares, anuncios electrónicos, rotagraphics, unipolares, de neón.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor



Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

12/JUNIO/2023

RFC

DPC2010295D0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=12062023|92002=DPC2010295D0|92003=DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV|92004=NEUTRO|92005=09:06:31

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

[Handwritten signature and initials]

MARTHA GABRIELA CORTES LOPEZ
PERSONA FISICA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
COLM750309RX5
AV. ESPUELA DEL FERROCARRIL NO. 106 , COL. FELIPE CARRILLO
PUERTO, C.P. 76138, QUERETARO,QRO.



Querétaro, Qro a 8 de Junio de 2023

**PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO**

DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL UNI-BOND PREMIUM BLANCO 90GR 60 KG 70 X 95	Pza	2750	\$ 4.95	\$ 13,612.50	\$ 2,178.00	\$ 15,790.50

VIGENCIA COTIZACION 15 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS HABILES
CREDITO 30 DIAS
LUGAR DE ENTREGA A CONVENIR CON EL CLIENTE

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA
..... O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ATENTAMENTE

MARTHA GABRIELA CORTES LOPEZ
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Martha Gabriela Cortes López.

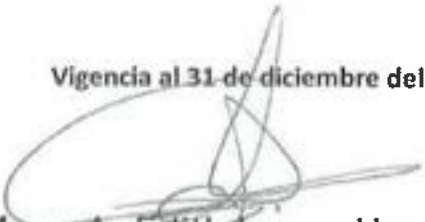
A:

COLM750309RX5.

Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales;
organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales;
promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no
cuentan con instalaciones para presentarlos; otros intermediarios del
comercio al por menor.

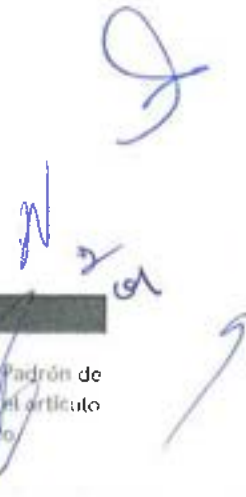
Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.





QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

08/JUNIO/2023

RFC

COLM750309RX5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

MARTHA GABRIELA CORTES LOPEZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

El contribuyente no se encuentra inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por lo que se emite la presente en sentido **NO INSCRITO**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- N Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original:

92001=08062023|92002=COLM750309RX5|92003=MARTHA GABRIELA CORTES LOPEZ|92004=DER|92005=05-06-35

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

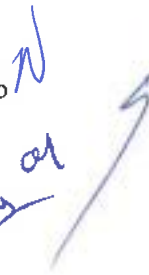
<https://asistencia.finanzas.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

[Handwritten signature and initials in blue ink]

ANEXO IV

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Gro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx





UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PLACAS	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	NO. ECONOMICO (SI APLICA)
SY2075B	HILUX	TOYOTA	2016	UIV	--

NOMBRE DEL CONDUCTOR	GEOG. JOSE ÁNGEL BECERRIL CASAS	FECHA
		02-MAY-23

KILOMETRAJE ANTERIOR	87,918	KILOMETRAJE ACTUAL	98,342	DIFERENCIA	10,424
----------------------	--------	--------------------	--------	------------	--------

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

1.- SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR
2.-
3.-
4
5
6
7
8
OBSERVACIONES :

VO. BO.

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
PROCURADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO

AUTORIZA:

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO:	NOTA:	
2023/0001	EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	

J

N

ce

↗



QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/034/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 12 junio 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y la partida presupuestal número 5129-2961 denominada "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", existe sin comprometer y disponible para contratar en los meses de junio a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$ 84,552.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de: Mantenimiento y refacciones del parque vehicular de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/019/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
5129-2961	5	LT	SERVICIO MAYOR PARA TOYOTA HILUX, MODELO 2016, PLACAS SY2075B, CON 98,342 KM, NO. SERIE: MR0EX8DD1G0244202 MOTOR 2.7LTS 4 CIL
5129-2961	1	PZA	
5129-2961	1	PZA	
5129-2961	4	PZA	
5129-2961	1	PZA	
5135-3551	1	SERV	
5135-3551	1	SERV	
5135-3551	1	SERV	
5135-3551	1	SERV	
5135-3551	1	SERV	
			ACEITE
			FILTRO PARA ACEITE
			FILTRO PARA AIRE
			BUJIAS DE COBRE
			LIMPIEZA DE INYECTORES
			LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUERPO DE ACELERACION
			MANO DE OBRA POR AFINACION MAYOR Y LIMPIEZA DE POSTES DE BATERIA
			REVISION Y ROTACION DE NEUMATICOS
			REVISION DE CORREAS, RADIADOR, SUSPENSION, SOPORTES DE MOTOR Y VIDA DE BATERIA
			REVISION, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENS
			RELLENADO DE NIVELES Y REVISION DE SUS DEPOSITOS (ACEITE, ANTICONGELANTE, TRANSMISION, FRENS, DIRECCION, LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS)
			NOTA: FAVOR DE ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA Y ANEXAR CONSTANCIA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DE GOBIERNO.

FECHA DE ENTREGA SOLICITADA

20/06/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 -101 COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION DIRECTA

EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO

PINQMEX, S.A. DE C.V.

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUDM	SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.		PINQMEX, S.A. DE C.V.		EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO			
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	ACEITE	5	L7		930.00 \$	ACEITE LIQUIDO-CASTROL		650.00 \$	ACEITE PARA MOTOR SINTETICO 5W30	240.00 \$	1,200.00
2	FILTRO PARA ACEITE	1	P2A		340.00 \$	FILTRO DE ACEITE TYC		210.00 \$	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR INTERFIL	120.00 \$	120.00
3	FILTRO PARA AIRE	1	P2A		294.00 \$	FILTRO DE AIRE TYC		210.00 \$	FILTRO DE AIRE CILINDRICO INTERFIL	550.00 \$	550.00
4	BUJIAS DE COBRE	4	P2A		167.50 \$	BUJIAS DE COBRE		550.00 \$	BUJIAS DE COBRE CHAMPION	100.00 \$	400.00
5	BUJIAS DE COBRE	1	P2A		167.50 \$	BUJIAS DE COBRE		550.00 \$			
6	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	SERV		250.00 \$	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUERPO DE ACELERACION		400.00 \$			
7	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUERPO DE ACELERACION	1	SERV		250.00 \$	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUERPO DE ACELERACION		400.00 \$			
8	MANO DE OBRA POR AFINACION MAYOR Y LIMPIEZA DE SOPORTES DE BATERIA	1	SERV		600.00 \$	M/O AFINACION MAYOR Y LIMPIEZA DE SOPORTES DE BATERIA		1,450.00 \$			
9	REVISION Y ROTACION DE NEUMATICOS	1	SERV		320.00 \$	REVISION Y ROTACION DE NEUMATICOS		320.00 \$			
10	REVISION DE CORREAS, RADIADOR, SUSPENSION, SOPORTES DE MOTOR Y VIDA DE BATERIA	1	SERV		1,600.00 \$	REVISION DE CORREAS, RADIADOR, SUSPENSION, SOPORTES DE MOTOR Y VIDA DE BATERIA		1,600.00 \$			600.00
11	REVISION, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS	1	SERV		250.00 \$	REVISION, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS		560.00 \$			
12	RELEENADO DE NIVELES Y REVISION DE SUS DEPOSITOS (ACEITE, ANTICONGELANTE, TRANSMISION, FRENOS, DIRECCION, LIQUIDO LIMPIA(PARA)BRISAS)	1	SERV		80.00 \$	RELEENADO DE NIVELES Y REVISION DE SUS DEPOSITOS (ACEITE, ANTICONGELANTE, TRANSMISION, FRENOS, DIRECCION, LIQUIDO LIMPIA(PARA)BRISAS)		760.00 \$			
				Total:	3,903.40 \$			8,665.20 \$			3,955.60
				Regimen de contratos	30 DIAS			30 DIAS			30 DIAS
				Registro de proveedor	51			51			51
				Opinion de cumplimiento de obligaciones estatales	POSITIVO			NO INSCRITO			NO INSCRITO

CONCLUSION: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURIA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: **SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS, AUN CUANDO EL PRECIO UNITARIO DE ALGUNOS PRODUCTOS ES MENOR CON OTROS PROVEEDORES. EL MONTO TOTAL SIGUE SIENDO EL MAS ECONOMICO

[Handwritten signatures and initials]

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

**SERVICIO LYHEROC**

SLY170207H15

AV. LUIS VEGA Y MONROY No. 222

BALAUSTRADAS CP 76079

QUERÉTARO, QUERÉTARO. MÉXICO

ORDEN DE SERVICIO**56054****2023-05-26T12:54:01****Datos de Cliente**

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CALLE: Prof. Corregidora Sur No. 25. Int. 101 No. 101

COLONIA: Centro CP 76000

CIUDAD/ESTADO: Querétaro, Querétaro. MÉXICO

RFC: XAXX010101000

TELÉFONO:

CELULAR:

E-MAIL: pepmadu@queretaro.gob.mx

Datos del Vehículo

MODELO: TOYOTA HILUX 2016

PLACAS: SY2075B

ODÓMETRO: 98,342

SERIE:

Recepción - Entrega

RECEPCIÓN: 26/05/2023 12:54

ENTREGA: 26/05/2023 12:54

Forma de Pago

ANTICIPO: \$0.00

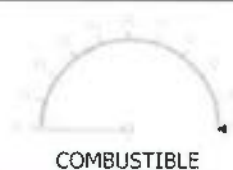
Inventario

Objetos de valor:

Dado de seguridad:

Refacciones usadas:

No dejo ningún valor personal en mi vehículo que no esté mencionado en este apartado.



Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1.00	SERVICIO	Servicio Mayor para Toyota Hilux, Modelo 2016, Placas SL2075B, Con 98,342 KM, NO SERIE: MR0EX8DD1G0244202. Motor 2,7 LTS. 4 Cil.	\$0.00	\$0.00
1.00	SERVICIO	Kit de aceite de motor sintético	\$930.00	\$930.00
1.00	SERVICIO	Filtro de aceite TYC	\$240.00	\$240.00
1.00	SERVICIO	Filtro de aire TYC	\$295.00	\$295.00
4.00	SERVICIO	Bujías de cobre	\$167.50	\$670.00
1.00	SERVICIO	Limpieza de inyectores	\$0.00	\$0.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra por afinación mayor y limpieza de postes de batería	\$650.00	\$650.00
1.00	SERVICIO	Revisión y rotación de neumaticos	\$0.00	\$0.00
1.00	SERVICIO	Revisión de correas, radiador. suspensión, soportes de motor y vida de batería	\$0.00	\$0.00
1.00	SERVICIO	Revisión, ajuste de y limpieza de frenos	\$250.00	\$250.00
1.00	SERVICIO	Rellenado de niveles y revisión de sus depositos (Aceite, anticongelante, transmisión, frenos, dirección, liquido de limpiaparabrisas)	\$80.00	\$80.00
1.00	SERVICIO	Servicio de limpieza y calibración de cuerpo de aceleración	\$250.00	\$250.00

TOTAL CON LETRA:

TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.Sub-Total: **\$3,365.00**Descuentos: **\$0.00**I.V.A. **\$538.40**Total: **\$3,903.40****Observaciones**

Vigencia de la esta cotiación es de 30 días.

Garantía 30 días.

El mismo día de entrega de unidad. En av luis vega y monroy #222, colonia balaustradas.

EN RELACIÓN CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA OMAR CRUZ GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO


OMAR CRUZ GOMEZ







OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS. ADELANTE

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

A: **SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.**

SLY170207H15.

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones, comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones, hojalatería y pintura de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre de 2021.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor



FECHA DE EMISIÓN

16/JUNIO/2023

RFC

SLY170207H15

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas

N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje

N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

S Impuesto Sobre Nóminas

N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera

N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales

N Derechos por Control Vehicular

N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=16062023|92002=SLY170207H15|92003=SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV|92004=POSITIVO|92005=04:06:49

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciacv.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

Handwritten signature and blue arrow pointing to the QR code.



Pinqmex, S. A. de C. V.
 PIN170426RHH
 Carretera Coronado 27 int 2, Fracc. Panorama
 C. P. 76904
 Querétaro, Querétaro, México
 TEL 01(442)225 40 21

QUERETARO, GRO A 7 DE JUNIO DEL 2023

COTIZACION

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	costo unif.	TOTAL
H87	5	ACEITE 15W40 CASTROL	\$130.00	\$650.00
H87	1	FILTRO DE ACEITE PUROLATOR	\$210.00	\$210.00
H87	1	FILTRO DE AIRE ENGINEFIL	\$210.00	\$210.00
H87	4	BUJIAS DE COBRE NGK	\$160.00	\$640.00
E48	1	LIMPIEZA DE INYECTORES	\$550.00	\$550.00
E48	1	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE CUERPO DE ACCELERACION	\$480.00	\$480.00
E48	1	M/O AFINACION MAYOR Y LIMPIEZA DE POSTES DE BATERIA	\$1,450.00	\$1,450.00
E48	1	REVISION Y ROTACION DE NEUMATICOS	\$320.00	\$320.00
E48	1	REVISION DE CORREAS DE RADIADOR, SUSPENSION, SOPORTES DE MOTOR Y VIDA DE BATERIA	\$1,600.00	\$1,600.00
E48	1	REVISION, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS	\$580.00	\$580.00
E48	1	RELLENADO DE NIVELES Y REVISION DE SUS DEPOSITOS (ACEITE, ANTICONGELANTE, TRANSMISION, FRENOS, DIRECCION, LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS)	\$780.00	\$780.00
				\$0.00
			SUBTOTAL	\$7,470.00
			IVA 16%	\$1,195.20
			TOTAL COTIZACION	\$8,665.20

UNIDAD: TOYOTA HILUX
 MODELO: 2016
 PLACA: SY-2075B
 KILOMETRAJE: 98,342 KM
 CILINDRAJE: 4 CIL
 NO. SERIE: MR0EX8DD1G0244202

COTIZACION CON VIGENCIA DE 30 DIAS HABILES

EN RELACION A LA PRESENTE COTIZACION, EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA O REPRESENTATE LEGAL DE LA PERSONA MORAL PINQMEX, MANIFESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65,66,67,68,69,70,71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO

QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE
 ERNESTO JAVIER VAZQUEZ PEREZ
 GERENTE



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

PINQMEX, S.A. DE C.V.

A: **PIN120426RH8.**

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.

Corregidora, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor



FECHA DE EMISIÓN

14/JUNIO/2023

RFC

PIN120426RH8

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PINQMEX

RESPUESTA DE OPINIÓN

El contribuyente no se encuentra inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por lo que se emite la presente en sentido NO INSCRITO.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- N Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=14062023|92002=PIN120426RH8|92003=PINQMEX |92004=DER|92005=04:06:19

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistencia.finanze.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

Handwritten signature and initials in blue ink.